



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN SOLIDARIDAD POR LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS FRONTERAS POR PARTE DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA.

CONSIDERANDO

Que el pasado 21 de marzo la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el marco de la Operación Escudo Bolivariano 2021, en defensa de la soberanía nacional sostuvo enfrentamientos con grupos irregulares armados Colombianos promotores y ejecutores de la violencia sistemática y del narcotráfico en esa nación, que se encontraban operando abiertamente en la población de La Victoria del estado Apure, en territorio venezolano, hecho que atenta contra la soberanía de la República y la paz de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO

Que tras el abandono del camino de la paz por parte del gobierno de Iván Duque, Colombia ha delegado sus fronteras a las actuaciones mafiosas y criminales de estos grupos en la zona permitiendo la instalación de un corredor de actividades ilegales para el sostenimiento del tráfico de personas, el narcotráfico, la explotación ilegal de minerales, y también destinado como teatro de operaciones para la ejecución



sostenida de agresiones contra la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con base en su espíritu libertario, amante de la Patria y defensora heroica de la soberanía y de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, derrotó una vez más el plan imperial y de Colombia de controlar nuestro territorio para sus fines criminales de agresión y balcanización del país, retornando la paz a la población de La Victoria, estado Apure y garantizando la integridad territorial de la Nación.

ACUERDA

PRIMERO: Expresar nuestro pleno y rotundo respaldo a las acciones heroicas militares que en el marco de la Operación Escudo Bolivariano 2021 llevan a cabo nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana en su afán de proteger a la población civil, combatir la presencia de grupos irregulares generadores de violencia, y garantizar la seguridad y defensa nacional en la frontera colombo-venezolana.



SEGUNDO: Rechazar contundentemente las insolentes declaraciones de la Cancillería Colombiana y del Comando Sur, quienes en evidente asociación y eludiendo su responsabilidad en el consentimiento de actividades ilegales en la frontera pretenden acusar a Venezuela bajo falsos positivos, evidenciando con descaro el apoyo del gobierno Colombiano a estos grupos irregulares para atacar a nuestro país.

TERCERO: Instar a la Comisión Permanente de Política Exterior de la Asamblea Nacional a emprender acciones de denuncia de estos hechos ante las instancias internacionales de Derechos Humanos por las agresiones ejecutadas contra la República Bolivariana de Venezuela, así como iniciar acciones internacionales necesarias en favor del respeto a nuestra soberanía y de exponer al mundo lo que realmente está pasando en Venezuela. Conformar una comisión mixta en el seno de la Asamblea Nacional, en la que participen las diputadas y diputados integrantes de la comisión de la Comisiones Permanentes de Política Interior; Exterior; Seguridad y Defensa; Desarrollo Social Integral y Bloque de Apure para acompañar a nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana del Comando Estratégico Operacional y sus Unidades adscritas a la Región Estratégica de Defensa Integral de Los Llanos.

CUARTO: En el marco de la celebración del año bicentenario de la Batalla de Carabobo por la Independencia Nacional, la Asamblea Nacional rendirá honores a los héroes del Comando Estratégico Operacional y sus Unidades adscritas a la Región Estratégica de Defensa Integral de Los Llanos que participaron en la ejecución heroica de la Operación Escudo Bolivariano 2021, así como elevar las condolencia a los familiares de nuestros militares caídos en combate, quiénes en el cumplimiento de su sagrado deber, dieron su vida en defensa de la Patria. Honor y Gloria a su sacrificio.

QUINTO: Dar difusión al presente acuerdo.

Dado y firmado en la Asamblea Nacional, en Caracas, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno. Años 210° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ ZÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta

DEBAL ANTONIO BOLIVAR GRATEROL
Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

INTEL ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria